

MAR DEL PLATA, 12 DE DICIEMBRE DE 2022

VISTO el Expediente N° 9651/2022 donde se tramita la contratación:
"Adquisición de microscopio trinocular metalográfico y desvastadora/pulidora", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión y Transferencia de la Facultad de Ingeniería mediante Solicitud de Bienes y Servicios N° 176/2022 requiere la contratación de un MICROSCOPIO TRINOCULAR METALGRÁFICO y una DESVASTADORA/PULIDORA, por un monto total de \$1.500.000. Referentes de la solicitud: Dr. Juan Massone y Dr. Diego Fernandino.

Que se realizó la reserva presupuestaria (NUP 1285/22).

Que se autorizó el procedimiento de selección como CONTRATACIÓN DIRECTA según Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), Apartado 1: COMPULSA ABREVIADA POR MONTO.

Que, a tales efectos se llamó a la convocatoria de ofertas como Contratación Directa por Compulsa Abreviada 89/2022.

Que se realizaron las invitaciones y publicaciones correspondientes.

Que obra en las actuaciones el Acta de Apertura de Ofertas donde consta la presentación de un sólo oferente.

Que la División Compras Directas remite las actuaciones al solicitante para que emita opinión sobre la única oferta recibida, advirtiendo que por el tipo de contratación utilizada, el monto máximo posible de adjudicación es de \$3.000.000.

Que, en nota adjunta a NO - 2022 - 115697 - SE-TRANSF-FI # UNMDP, el Responsable Operativo del Proyecto Dr. Ing. Juan M. Massone informa que no es posible afrontar la compra por razones presupuestarias, con lo cual solicita desistir de este trámite de compra. Asimismo, teniendo en cuenta que la compra resulta de un subsidio para equipamiento didáctico, evaluado y otorgado por la Fundación Hermanos Agustín y Enrique Rocca, con un monto máximo de \$1.500.000, y que este subsidio debe ser rendido a la brevedad, solicita volver a realizar lo antes posible un NUEVO LLAMADO por la compra del microscopio trinocular, adecuando las características técnicas al presupuesto disponible.

Que la Secretaría de Extensión y Transferencia de la Facultad de Ingeniería incorpora a las actuaciones la Solicitud de Bienes y Servicios N° 299/2022 por un MICROSCOPIO TRINOCULAR METALGRÁFICO DE PLATINA INVERTIDA CON CÁMARA FOTOGRÁFICA Y SOFTWARE BÁSICO por un monto total de \$1.500.000.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Compulsa Abreviada 89/2022, para la adquisición de los siguientes ítems:

| Ren glón | Detalle |
|----------|--|
| 1 | MICROSCOPIO TRINOCULAR METALOGRAFICO DE PLATINA INVERTIDA CON CÁMARA FOTOGRÁFICA Y SOFTWARE BÁSICO DE ACUERDO A LO INDICADO EN ANEXO |
| 2 | DESVASTADORA/PULIDORA PARA MUESTRAS METALOGRAFICAS DE 2 PLATOS CON DISPOSITIVO DE PULIDO AUTOMÁTICO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN ANEXO |

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 135/2022

| Ren glón | Estado | Adjudicatario | Cantidad | Precio Unitario | Precio adjudicado |
|----------|-----------|---------------|----------|-----------------|-------------------|
| 1 | Fracasado | | | | |
| 2 | Fracasado | | | | |

Importe total adjudicado \$ 0,00

ARTÍCULO 3°.- Declarar fracasado el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 89/2022.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 150